

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N° 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, D.U. N° 3099 de 1992, D.U. N° 2860 de 2001, D.U. N° 906 de 2009, Decreto 309/1627/2018, Decreto 309/940/2017 y Decreto 309/33/2020.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (FCFM) necesita proveer, en calidad de contrata, un cargo en la Categoría Académica Investigador Postdoctoral, única jerarquía, mediante nombramiento de jornada de 44 hrs. para el Departamento de Ingeniería Civil, por el plazo de un año renovable por igual periodo.

2.- Que conforme al Reglamento General de Carrera Académica de la Universidad de Chile D.U. N°2860, de 2001, modificado mediante el D.U. N° 0035864 de 2019, en la Universidad de Chile habrá cuatro categorías académicas, siendo una de ellas la categoría académica investigador/a postdoctoral, única jerarquía.

3.- Que, conforme al Decreto Exento N°0043389 de 2019, que aprueba Reglamento Especial de la Categoría Académica de Investigador (a) Postdoctoral, podrán ingresar a esta categoría académica quienes tengan capacidades y aptitudes para desarrollar investigación y/o creación en su respectiva área, y hayan obtenido el grado académico de doctor(a) en un lapso no mayor a cinco años previos al cierre a la postulación al cargo respectivo. Los cargos se proveerán previo proceso público de selección, de acuerdo a los estándares disciplinares definidos de acuerdo a la normativa y designados previo proceso público de selección, que permita valorar en forma objetiva las aptitudes y méritos de los (as) postulantes al cargo, de acuerdo a la convocatoria.

4.- Que, en virtud de lo anterior a través de la presente Resolución se procede a aprobar el respectivo proceso público de selección, para proveer el cargo indicado;

RESUELVO:

1.- Apruébese el proceso público de selección para cargo a contrata, en la categoría académica investigador/a postdoctoral para el Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, de acuerdo a los términos que se indican a continuación:

1- CONVOCATORIA PROCESO PÚBLICO DE SELECCIÓN PARA CARGO A CONTRATA CATEGORÍA ACADÉMICA INVESTIGADOR POSTDOCTORAL

1) ANTECEDENTES

La Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (FCFM) de la Universidad de Chile, requiere proveer un cargo académico de Investigador Postdoctoral, en calidad a contrata, para el Departamento de Ingeniería Civil (DIC), en jornada 44 hrs. semanales, como parte del proyecto de cooperación internacional Chile-China titulado "Comparative study on water-food-energy nexus at the river basin level in Chile and China: Reconciling hydropower and competing water uses", a partir del segundo semestre 2020.

Este proyecto adopta un enfoque de modelación de sistemas de recursos hídricos y de sistemas eléctricos para identificar esquemas de operación que favorezcan la compatibilización de la hidroelectricidad, de embalse y de pasada, con otros usos del agua en la cuenca, tanto consuntivos como in-situ.

Se espera que el/la candidata/o seleccionada/o participe de la coordinación del proyecto, tanto a nivel de equipo interno (investigadores, estudiantes) como con la contraparte China. Adicionalmente, deberá hacer aportes técnicos en la formulación e implementación de modelos matemáticos de operación, tanto a nivel de cuenca como a nivel de sistema eléctrico.

El nombramiento a contrata en dicho cargo durará un año, renovable por igual periodo.

2) CONSULTAS

Consultas específicas sobre el cargo: Prof. Marcelo Olivares (maroliva@uchile.cl)

3) REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Podrán postular a la presente convocatoria los chilenos o extranjeros que cumplan los siguientes requisitos de conformidad a lo dispuesto en el D.U N° 3099 de 1992 y sus modificaciones y en el Decreto Exento N°0043389 de 2019, que aprueba Reglamento Especial de la Categoría Académica de Investigador (a) Postdoctoral, debiendo acreditar los siguientes requisitos:

- a) Doctorado en Recursos Hídricos, Sistemas Eléctricos o disciplinas afines, con experiencia demostrable en modelación operacional de sistemas de recursos hídricos con enfoque de optimización y/o integración de modelos de sistemas de recursos hídricos y sistemas eléctricos. El grado académico de doctor(a) se debe haber obtenido en un lapso no mayor a cinco años previos al cierre a la postulación al cargo.
- b) Tener salud compatible para el cargo.
- c) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos ni haber sido condenado a pena aflictiva.
- d) Tener dominio del idioma inglés oral y escrito.
- e) Los postulantes extranjeros deberán acreditar buen nivel del idioma español. Además, deberán acreditar el cumplimiento de las normas sobre extranjería.

4) ANTECEDENTES REQUERIDOS

Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

- a) Curriculum Vitae.
- b) Carta que manifieste los fundamentos de la postulación.
- c) Copia de certificación de títulos y grados académicos.
- d) Contactos (3) para consultar referencia (nombre, cargo, institución, correo electrónico)
- e) Declaración jurada simple firmada indicando el cumplimiento de los requisitos expresados en los puntos 4b y 4c.

5) POSTULACIONES

La presente convocatoria será publicada en la página Web institucional de la Facultad y del Departamento de Ingeniería Civil (www.ingcivil.uchile.cl/)

Los candidatos/as interesados/as deben enviar sus antecedentes por correo electrónico a maroliva@uchile.cl.

Las postulaciones se recepcionarán en un período que se extenderá por 30 días corridos siguientes a la fecha de aprobación de la presente resolución.

6) COMISIÓN EVALUADORA

Los postulantes que cumplan con los requisitos generales de postulación, serán evaluados por una Comisión Departamental compuesta por el Director del Proyecto, quien la presidirá y 2 académicos especialistas en las áreas de competencia de la convocatoria.

Cada uno de los integrantes de la comisión evaluará con nota de 1 a 5 (1=no entrega antecedentes requeridos para evaluar el ítem, o estos son insuficientes o no cumple; 2= malo; 3=cumple; 4= bueno; 5= destacado), cada uno de los criterios que se indican a continuación, los que se promediarán de acuerdo a los porcentajes indicados.

7) EVALUACIÓN

a) Desempeño en investigación (30%): Este criterio incluye tanto la cantidad como calidad de publicaciones científicas del(la) postulante, que tome en cuenta tanto la cantidad de publicaciones como el factor de impacto de las revistas respectivas. Adicionalmente se considerará la cantidad de citas de sus publicaciones.

b) Pertinencia de la experiencia previa para el proyecto (20%): Este criterio apunta a capturar que la experiencia previa del(la) postulante incluya la modelación matemática con un enfoque de sistemas y optimización en recursos hídricos y/o sistemas eléctricos. Experiencia previa de modelación de cuencas o sistema eléctrico en Chile será considerada. Para evaluar este criterio se considerarán tanto las publicaciones científicas como tesis de grado y otros informes.

c) Experiencia en coordinación de equipos de trabajo (10%): Se evaluará experiencia demostrada en coordinación de equipos de trabajo en proyectos similares.

d) Recomendaciones (20%): Se considerarán 3 cartas de recomendación.

e) Entrevista (20%) se entrevistará a los(as) postulantes que cumplan los requisitos de postulación. La entrevista será efectuada por la Comisión de Evaluadora. La evaluación del Comité se obtendrá por deliberación y será registrada en un acta.

8) SELECCIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO

Concluida la etapa anterior la Comisión informará el resultado del proceso al Sr. Director del Departamento quien propondrá al Sr. Decano al candidato/a seleccionado/a en el cargo postulado, si lo/la hubiere.

Del resultado del proceso será notificado/a el/la candidato/a seleccionado/a del concurso mediante correo electrónico. El/la candidato/a seleccionado/a tendrá un plazo de 05 días corridos desde su notificación para manifestar su aceptación al cargo respectivo e iniciar el proceso de nombramiento.

Si el/la candidato/a seleccionado/a no acepta el cargo en el plazo indicado, la Comisión podrá convocar siguiente candidato de la lista de preferencia o declarar desierto la convocatoria respectiva

9) CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

FASE PLAZO

Postulación 30 días corridos desde la publicación de la convocatoria.

Aclaración Postulación 04 días corridos desde el cierre de la postulación

Evaluación Hasta 14 días hábiles desde el término del plazo para solicitar aclaraciones.

Selección 03 días hábiles desde el término del plazo de evaluación.

Finalización del proceso y aceptación del cargo 05 días corridos desde notificación al candidato/ha seleccionado/a.



fcfm

FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

Inicio de actividades Segundo Semestre 2020

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.



Firmado por:

JAMES McPHEE TORRES
VICEDECANO

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO